

Huelga de Alumn@s - 8 de Marzo de 2024

El viernes, día 8 de marzo hay convocada a una huelga feminista.

Se recuerda la normativa aplicable:

En la Carta de Derechos y Deberes de la Comunidad Educativa **se reconoce el derecho** a la inasistencia a clase en determinadas circunstancias (Artículo 10, apartado 3) a los alumnos de:

- 3º y 4º de ESO
- 1º y 2º de Bachillerato
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
- FP Básica

No se reconoce este derecho a: 1º y 2º de ESO (Horario habitual de Clase)

Los alumnos que secunden la huelga y sean menores de edad deben contar con la autorización paterna y entregar el justificante correspondiente en el centro.

Fdo: El director.